

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

**Reunión Oficiosa CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00**

(Cayenne, 27 al 29 de marzo de 2001)

**Asunto 2 g): Coordinación de operaciones aéreas en aeródromos ubicados en las cercanías a las fronteras**

(Presentada por Francia)

**Manejo de los aeródromos cercanos a las fronteras**

**Resumen**

En esta nota de estudio se presenta información sobre la gestión de los aeródromos que están ubicados cerca de a las fronteras.

**1. Antecedentes**

1.1 Algunos aeródromos están ubicados cerca de las fronteras entre Guyana Francesa y Brasil o Surinam.

1.2 A lo largo del río Oyapock:

En el lado de Francia	En el lado de Brasil
Saint Georges Camopi	Oiapoque

1.3 A lo largo de los ríos Maroni o Alawa:

En el lado de Francia	En el lado de Suriname
Saint Laurent Grand Santi Maripasoula	Albina Langatabbetje Stoelmanseiland Cottiga Tabiki Benzdorp Kamalasoula

- 1.4 Las aeronaves que en aproximación o salida desde estos campos aéreos sobrevuelan territorio del país limítrofe, a pesar de estar prohibido, sin previo acuerdo. Asimismo, algunos campos aéreos están localizados muy cerca de otros, por ejemplo, Saint Georges y Oiapoque, Maripasoula y Benzdorp, Grand Santi y Stoelmanseiland, Saint Laurent y Albina. Para mantener la seguridad aérea a un nivel mínimo, es necesario avisar a la tripulación de la existencia de un campo aéreo próximo, y publicar información en este aeropuerto, y eventualmente incluir procedimientos específicos de coordinaciones en cartas de acuerdo operacional (LOA).
- 1.5 Con respecto a Saint Georges y Oiapoque, la carta de acuerdo operacional entre Cayenne y Belem incluyen procedimientos aplicables en estos aeropuertos: frecuencias de radio y circuitos de pistas. Con respecto a Maripasoula y Benzdorp, el AIP CAR/SAM/NAM ha sido enmendado para incluir información sobre la frecuencia de radio usada en Benzdorp.

## 2 **Acción sugerida**

- 2.1 Se invita a la reunión a incluir informaciones de los AIPs en campos aéreos localizados en ambos lados de las fronteras, principalmente posiciones geográficas, frecuencias de radio y circuitos de pista. Asimismo, a incluir en las cartas de acuerdo operacional procedimientos específicos de coordinación entre los ACC con respecto a dichos aeropuertos.